

**RESOLUCIÓN No.160**  
(16 de Noviembre de 2011)

**“POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA la INVITACIÓN PÚBLICA N° 035 DE 2011 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.**

El Gerente en propiedad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA, de acuerdo a la Resolución No. 0598 del 29 de enero de 2009, en uso de sus atribuciones legales y, en especial, las que le confiere la ley 80 de 1993 y El Estatuto Interno de Contratación (Acuerdo 004 de 2007), y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución No. 158 del 09 de Noviembre de 2.011, se dispuso la Invitación Pública No.35 de 2011, cuyo objeto se determinó en los Pliegos de Condiciones, y se ordenó desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto Interno de Contratación, observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad y el deber de selección objetiva de la persona del Contratista.
2. Que se publico en pagina Web de la ESE Hospital Local de Piedecuesta los pliegos de condiciones para dar a conocer los términos a los interesados, con los datos y condiciones generales, desde el día 09 de Noviembre de 2011 hasta el 16 de Noviembre de 2011, la consulta de los pliegos de condiciones se garantizo a los posibles interesados por igual lapso de tiempo.
3. El día 16 de Noviembre de 2011, a las 10:00 am, en la Gerencia de la Institución, se procedió al Cierre de recibo de propuestas.
4. Que a la hora y fecha estipulada en el presente proceso para la realización del cierre de recibo de propuestas **NO** se presentaron ofertas, por lo cual se declara **DESIERTA LA INVITACION PUBLICA 035 DE 2011.**
5. Que por lo anteriormente expuesto se debe proceder en consecuencia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declárese **DESIERTA** la invitación pública no.035 de 2011, **PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA.**

Se expide en Piedecuesta a los 16 días del mes de Noviembre de 2011.

**CUMPLASE,**

**GERMAN MARTINEZ RUIZ**  
Gerente H.L.P.